



Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2023-MPC/GM

Callao, 12 de Mayo de 2023

VISTO,

El Memorando N° 283-2023-MPC-GM/GI, de la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación; el Informe N° 111-2023-MPC/OGPMPI-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 188-2023-MPC/OGPMPI, de la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones; y, el informe N° 163-2023-MPC/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal m) del artículo 68° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por Ordenanza Municipal N°004-2023/MPC, establece que es función de la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, "*Proponer y desarrollar Planes de Contingencia y Seguridad de la Información (...)*"

Que, dentro de dicho marco normativo, la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, solicitó a través del Memorando N° 283-2023-MPC-GM/GI, de fecha 17 de abril de 2023, que se apruebe la actualización del proyecto del Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante el Informe N° 111-2023-MPC/OGPMPI-OPM, de fecha 20 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Modernización, concluye que la propuesta de actualización del Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Provincial del Callao, se alinea con el Objetivo Estratégico OEI.05, de "Fortalecer la Gestión Institucional" del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 ampliado, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 0148-2022/ALC-MPC;

Que, el objetivo de la propuesta de actualización del Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Provincial del Callao, es identificar las actividades que deberán ser realizadas ante determinadas contingencias, a fin de poder dar la continuidad de las operaciones de Tecnología de TI en la Municipalidad Provincial del Callao, estableciendo medidas técnicas y organizativas con el propósito de asegurar y restaurar los servicios que ésta brinda de forma rápida, eficiente y oportuna, minimizando el impacto (riesgo) negativo sobre los mismos;

Que, asimismo, debe considerarse que el Plan de Contingencia Informático tiene como finalidad, garantizar la continuidad de los servicios de tecnología de información de la Corporación edil, a fin que se restablezcan en el menor tiempo posible, en caso de la ocurrencia de alguna eventualidad que interrumpa su funcionamiento;



Gerencia Municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA 16 MAY 2023

Que la presente es copia fiel del original que está en el archivo de esta Comuna. atentamente,

CESAR MIRKO ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Que, la Oficina General de Planeamiento y Modernización, Presupuesto e Inversiones, a través del Memorando N° 188-2023-MPC/OGPMPI, de fecha 21 de abril de 2023, hace suya la opinión vertida, por la Oficina de Planeamiento y Modernización;

Que, a través del Informe N°163-2023-MPC/OGAJ, de fecha 27 de abril de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, respecto a la aprobación de la propuesta del Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Provincial del Callao, propuesto por la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 29792 y en uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2023-ALC/MPC de fecha 06 de febrero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Provincial del Callao", elaborado por la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones su cumplimiento, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal de la web institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Giancarlo Gurdo-Casassa Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

